Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

106

Ushuaia, 26 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-65740-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2024 RAF 503, referente a la adquisición de materiales destinados a la refacción del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 533/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2024 RAF 503.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Soldasur S.A. - C.U.I.T. Nº 30-61299793-0".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota Nº 200/2024 – I.S.C.P. "A", obrante en orden treinta y cinco (35), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2024 RAF 503, a favor de la firma "Soldasur S.A. - C.U.I.T. Nº 30-61299793-0", por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 709.184,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///…2

M.J.G.
M.J.A.S.
V.Y.A.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2024 RAF 503, a favor de la firma "Soldasur S.A. - C.U.I.T. Nº 30-61299793-0", por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 709.184,00.-), en concepto de la adquisición de materiales destinados a la refacción del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG014, Unidad de Gestión de Gasto 014MJG, Inciso 20000, RAF 503 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **106** /2024.-

M.J.G.
M.J.A.S.
V.Y.A.
L.M.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 5
Cm0033

Proveedor SOLDASUR SA (327)
ISLAS MALVINAS 1950-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	30,00	(260040001 - 2) PLACA DE YESO 9,5 [2024 503-5] 9,5 MM. X 2,40 MTS.	14.700,00	441.000,00
0	2	350,00	(270010014 - 38) TORNILLO T1 [2024 503-5] AUTOPERF. MECHA 8X9/16 PARA DURLOCK.	20,03	7.010,50
0	3	400,00	(270010014 - 36) TORNILLO T2 [2024 503-5] AUTOPERF. AGUJA 6X1 PARA DURLOCK.	10,30	4.120,00
0	4	35,00	(270040003 - 3) MONTANTE [2024 503-5] 70 MM. X 2,6 MTS.	4.494,60	157.311,00
0	5	25,00	(270040003 - 2) SOLERA [2024 503-5] 70 MM. X 2,6 MTS.	3.989,70	99.742,50
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO		709.184,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	S/DCTO 674/11
LUGAR DE ENTREGA	AV. CAPITAN PEDRO GIACCHINO Nº 6850 R.G. - TDF
PLAZO DE ENTREGA	8 DÍAS HÁBILES POSTERIOR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA.
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 503 Nro : 4
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 106 - Letra: - Año: 2024
EXPEDIENTE NRO	Nº 65740 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra
SUBALCAIDE MAIRA MARCELA GAITAN
Servicio Penitenciario Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FINANCIERO
SERVICIO PENITENCIARIO

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 5
Cm0033

Proveedor SOLDASUR SA (327)
ISLAS MALVINAS 1950-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra
SUBALCAIDE MAIRA MARCELA GAITAN
Servicio Penitenciario Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FINANCIERO
SERVICIO PENITENCIARIO

Firma Adjudicatario